	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD	FUSAGASUGA	**FECHA**	31	12	2025	**ACTA**	LIQUIDACIÓN			
CONTRATO DE COMPRAVENTA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684	**PERIODO A CANCELAR**	23	10	2025	**AL**	30	12	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($29.646.827) MCTE									
Valor a Cancelar en la Presenta Acta	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. ($19.598.467).									
Nombre del Contratista	COLSERVICES E&V SAS NIT. 900632700-4 R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo CC. 11.204.639 de Chía									
Nombre Interventor y/o Supervisor	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)									

ANEXO LA SIGIENTE DOCUMENTACIÓN

ITEM	DOCUMENTO	JURIDICA	HACIENDA
1	ACTA DE LIQUIDACIÓN	X	X
2	ACTA No. 05 ENTREGA Y RECIBO No. 2	X	X
3	INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	X	X
4	FACTURA No. COL 34	X	X
5	CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES	X	X
6	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	X	X
7	CERTIFICADO BANCARIO		X
8	COPIA ACTA DE INICIO		X
9	RP		X
10	CDP		X
11	POLIZAS		X
12	COPIA DEL CONTRATO		X
13	RUT		X
14	CERTIFICADO DE EGRESO	X	X

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ 05 ENE 2026 11:40 A. SECRETARIA JURIDICA
	NOMBRE:	
	FIRMA	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ			**FECHA PRESENTE ACTA**		31	12	2025	
	INICIO					SUSPENSIÓN			
	REINICIO					PRORROGA			
	ADICIÓN					MODIFICACIÓN			
	ENTREGA Y RECIBO				X	**LIQUIDACIÓN**			
	PAGO FINAL					OTRA, ¿CUAL?			
X	**FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL**								
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684			**Fecha de Suscripción del Contrato**		17	07	2025	
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2025	**Fecha de inicio**	22	07	2025	**Fecha de Terminación**	21	12	2025
Acta No. 04 Prorroga No. 1	9 DÍAS	**Fecha de Inicio de prórroga**	22	12	2025	**Nueva Fecha de Terminación**	30	12	2025
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($29.646.827) MCTE								
Nombre del Contratista	COLSERVICES E & V S A S NIT. 900632700-4 R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo C.C. 11.204.639								
Supervisor	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Movilidad (E)								

Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	X	Número	202500114	Fecha ingreso	30	12	2025

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año (2025), entre los suscritos, Dr. GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá identificado con cedula de Ciudadanía No.79.262.565 expedida en Bogotá, en calidad de ordenador del Gasto delegado mediante DECRETO No. 085 del 18 de septiembre de 2024, y secretario de Movilidad (E), en calidad de SUPERVISOR, ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.204.639 representante legal de COLSERVICES E&V SAS NIT 900.632.700-4, en su calidad de CONTRATISTA, en cumplimiento del SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.", suscrito entre ellas, proceden a realizar la LIQUIDACIÓN del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que con fecha diecisiete (17) de julio de 2025, en el municipio de Fusagasugá, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".

SEGUNDA: Que el día veintidós (22) de julio de 2025, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684.

TERCERA: Que el día 22 de octubre de 2025, se suscribió acta No. 02 de entrega y recibido a satisfacción de entrega parcial de uno de los ítems, del contrato de suministro No. 2025-0684.

CUARTA: Que el día 09 de diciembre de 2025, se suscribió acta No. 03 parcial de pago No. 1, de los ítems entregados mediante acta No. 02.

QUINTA: Que el día dieciocho (18) de diciembre de 2025, se suscribió acta No. 4 de prorroga 1 al contrato de suministro 2025-0684, que por error de digitación se encuentra como acta No. 3, sin embargo, se aclara en la presente que es el **acta No. 4**.

SEXTA: El día treinta (30) de diciembre se suscribió acta No. 05 de entrega y recibido No. 02 a satisfacción de entrega de los de los ítems pendientes del contrato de suministro No. 2025-0684., evidenciando que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones objeto del contrato

SEPTIMA: Que, en la presente diligencia, tanto el MUNICIPIO como el CONTRATISTA suscriben el acta con el fin de dar por terminado, por mutuo acuerdo, el contrato de referencia, en razón del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, así como la entrega y recibido a satisfacción de las mismas.

OCTAVA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder que dar a paz y salvo.

NOVENA: Que de común acuerdo se verifico la terminación del contrato por extinción de su duración, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

DECIMA: Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que las liquidaciones de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

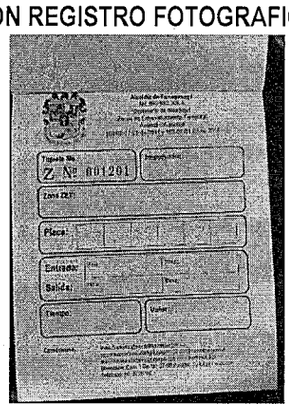
DECIMA PRIMERA: Que el contratista se comprometió a entregar los elementos solicitados de acuerdo con las siguientes características técnicas:

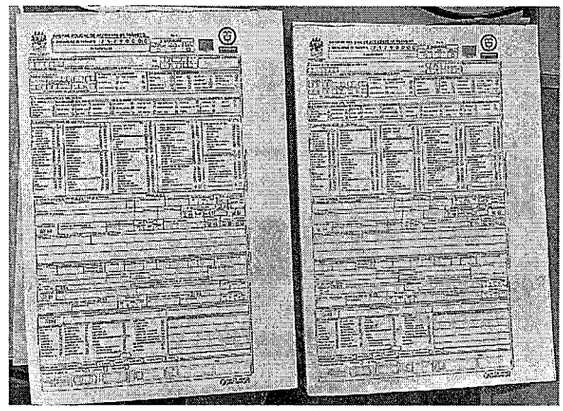
Se recibieron los ítems pendientes así:

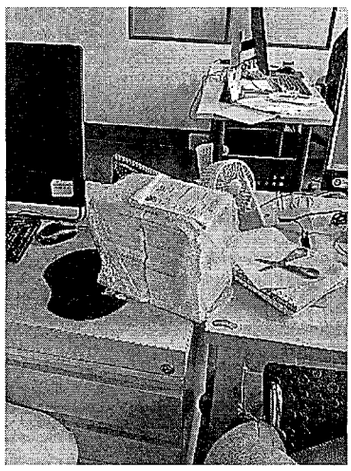
DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
TIQUETERAS PARA ZONA ZET: papel de 12 cm de largo x 8,5 cm de ancho, en papel químico fondo blanco y copia fondo azul con logo de la Alcaldía Municipal, consecutivo de tiquete y la información concerniente a lo contenido en el Decreto 550 de 2019. 100 tikets	PAQUETE X 50	20

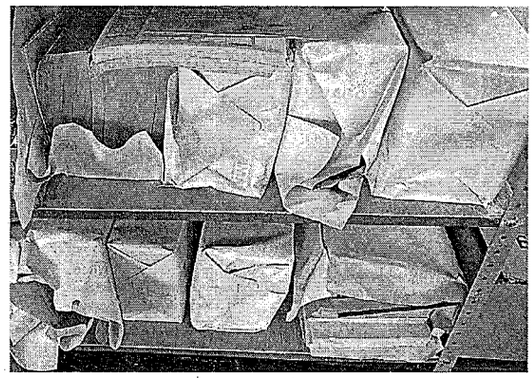
	Tirantas Bandas Chalecos Reflectivo Moto Cicla Motociclista Ciclista Deporte Accesorios. Tirantes Bandas 100% reflectivo. Tamaño (L x P x A cm) 55 x 49. Material: Alta calidad. Motociclistas o Ciclistas. Indispensable para manejar moto o bicicleta. Cómodas. Total visibilidad en la noche. Sistema de ajuste. Diversos colores. Cómodas con sistema de ajuste para adaptarse a cualquier medida.	PAQUETE X 50	3
	IPAT (INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO): papel 21,59cm x 34,29cm (oficio), en papel químico con reactivo negro, letra arial 6 a 8 picas, con logo del Ministerio de Transporte y a la izquierda el logo de la Alcaldía Municipal de tamaño 14,3x11,3 milímetros y las demás especificaciones contenidas en la resolución 11268 de 2012 por 25 unidades, formas continuas	PAQUETE X 50	2
	Comparenderas manuales: En el formato establecido en la resolución 003027 de 2010, el cual debe contener además el original y dos (02) copias para los comparendos pertenecientes al organismo de tránsito, por 25 unidades, media carta, formas continuas	PAQUETE X 50	1

EJECUCIÓN REGISTRO FOTOGRAFICO:









DECIMA SEGUNDA: Que los elementos solicitados ingresaron al almacén el día 30 de diciembre de 2025 de acuerdo con documento de entrada de elementos devolutivos No. 202500114 se generó la salida de los elementos devolutivos al servicio No. 202500690 de fecha 30 de diciembre de 2025.

DECIMA TERCERA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

DECIMA CUARTA: Que se suscribe la terminación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS APROBADAS:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del contrato	21-44-101475045	$2.964.682,70	17/07/2025	09/07/2026	17/07/2025 22/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	21-44-101475045	$2.964.682,70	17/07/2025	09/07/2026	17/07/2025 22/12/2025

ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
REINICIOS		X	
PRORROGAS	X		
MODIFICACIONES		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

RESUMEN DE ACTAS

NO. DE ACTA	CONCETO	FECHA
Acta No. 1	De inicio	22/07/2025
Acta No. 2	Entrega y recibido No. 1	22/10/2025
Acta No. 3	Parcial de pago No. 01	09/12/2025
Acta No. 4	Prorroga No. 1	22/12/2025
Acta No. 5	Entrega y recibido No. 2	30/12/2025
Acta liquidación	Liquidación	31/12/2025

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.646.827
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 29.646.827
VALOR PAGADO ACTA No. 3	$10.048.360
VALOR POR PAGAR PRESENTE ACTA	$ 19.598.467
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0.00**

El contratista aporta factura No. COL 34 del 30 de diciembre de 2025 por un valor total de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. ($19.598.467) M/CTE, incluye impuestos de ley, para la **liquidación.**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

No DISPONIBILIDAD	No. REGISTRO	RUBRO /	META	FUENTE	VALOR
2025070017	2025070160	2.3.2.02.02.006. 10.0.0.2409038	115	1.2.2.0.00	$3.951.640
2025070017	2025070160	2.3.2.02.02.006. 10.0.0.2409038	115	1.3.3.2.03	$15.646.827

DECIMA QUINTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones) y parafiscales.

DÉCIMA SEXTA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO (Decreto N° 085 del 18 de septiembre de 2024)
GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Movilidad (E) Resolución 1053 del 12 de diciembre de 2025.	COLSERVICES E & V S A S NIT. 900632700-4 R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo C.C. 11.204.639	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
FIRMA	FIRMA	FIRMA

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: documentos/Alejandra Amador/contratación
Proyecto: Alejandra Amador - Profesional Especializado
Reviso: Gilberto Pedraza Velásquez - Secretario de Movilidad (E)
Revisó: Abogado asingnado - Dirección de Contratación
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martinez - Directora de Contratación

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 05										
CIUDAD	FUSAGASUGÁ			**FECHA PRESENTE ACTA**		30	12	2025		
	INICIO				SUSPENSIÓN					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN					
X	ENTREGA Y RECIBO No. 02				LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL				OTRA, ¿CUAL?					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL									
Contrato No.	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-0684			**Fecha de Suscripción del Contrato**		17	07	2025		
Objeto	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**									
Plazo de Ejecución	**CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**Fecha de inicio**	22	07	2025	**Fecha de Terminación**	21	12	2025	
Prorroga No. 01	**9 DÍAS**	**Fecha de inicio**	22	12	2025	**Fecha de Terminación**	30	12	2025	
Valor del Contrato	**VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($29.646.827) MCTE**									
Nombre del Contratista	COLSERVICES E&V SAS NIT. 900632700-4 R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo CC. 11.204.639 de Chía									
Supervisor	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)									
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	x	Numero	202500114	Fecha ingreso	30	12	2025

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) el doctor GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, Secretaria de Movilidad (E), en calidad de **SUPERVISOR** del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-0684 y el señor ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.204.639 representante legal de COLSERVICES E&V SAS NIT 900.632.700-4, en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente acta No. 04 de Entrega y recibido a satisfacción; una vez recibidos a satisfacción los productos y cantidades que el contratista se comprometió a entregar de en el mes de diciembre del año 2025, todo dentro de la ejecución del contrato de SUMINISTRO No. 2025 - 0684, de conformidad con lo siguiente: objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

Que mediante acta No. 1 del 22 de julio de 2025, se dio inicio al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684

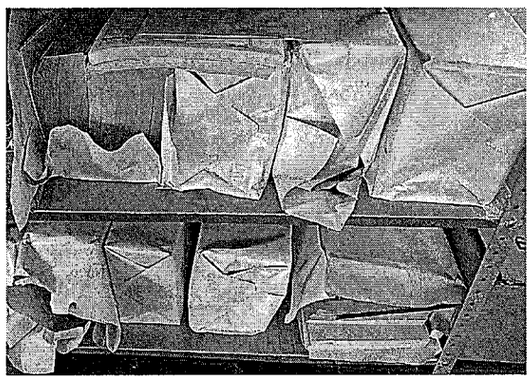
Que el día 22 de octubre del año 2025, se realizó acta No. 2 de entrega y recibo No. 01 a satisfacción de tiqueteras para zona ZET.

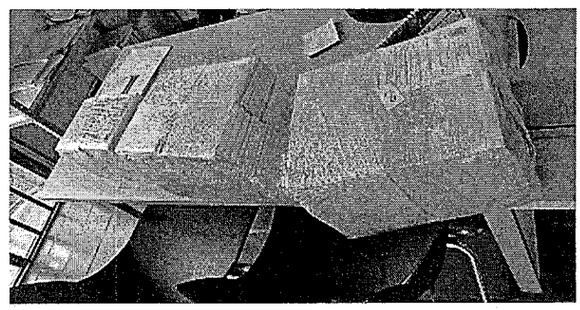
Que el día 18 de diciembre de 2025, se realizó acta No. 03 de prorroga 01 y modificación No. 01 del el 22 al 30 de diciembre de 2025.

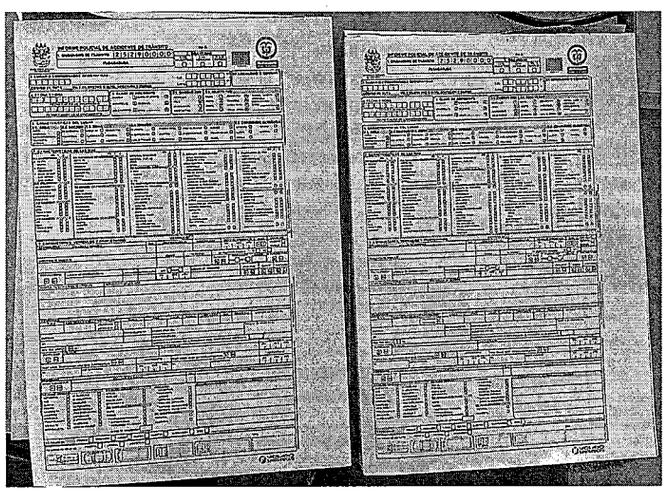
Que el día de hoy, 30 de diciembre del año 2025, las partes se reúnen para elevar la presente acta No. 04 y dejar plena constancia de la entrega y recibo No. 02 a satisfacción de los siguientes elementos que, ascienden a los siguientes valores y resulta procedente tramitar el pago correspondiente.

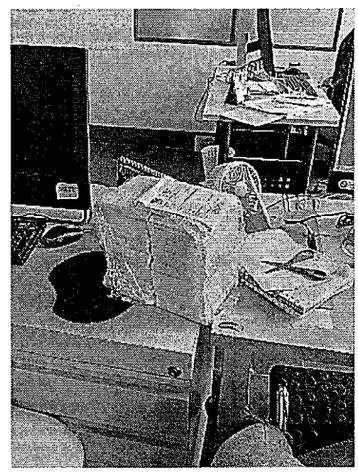
DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO MAS IVA	TOTAL
TIQUETERAS PARA ZONA ZET: papel de 12 cm de largo x 8,5 cm de ancho, en papel químico fondo blanco y copia fondo azul con logo de la Alcaldía Municipal, consecutivo de tiquete y la información concerniente a lo contenido en el Decreto 550 de 2019. 100 tikets	PAQUETE X 50	20	$ 422.200	$ 80.218	$ 502.418	$ 10.048.360,00
Tirantas Bandas Chalecos Reflectivo Moto Cicla Motociclista Ciclista Deporte Accesorios. Tirantes Bandas 100% reflectivo. Tamaño (L x P x A cm) 55 x 49. Material: Alta calidad. Motociclistas o Ciclistas. Indispensable para manejar moto o bicicleta. Cómodas. Total visibilidad en la noche. Sistema de ajuste. Diversos colores. Cómodas con sistema de ajuste para adaptarse a cualquier medida.	PAQUETE X 50	3	$ 1.139.400,00	$ 216.486,00	$ 1.355.886,00	$ 4.067.658,00
IPAT (INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO): papel 21,59cm x 34,29cm (oficio), en papel químico con reactivo negro, letra arial 6 a 8 picas, con logo del Ministerio de Transporte y a la izquierda el logo de la Alcaldía Municipal de tamaño 14,3x11,3 milímetros y las	PAQUETE X 50	2	$ 1.931.300,00	$ 366.947,00	$ 2.298.247,00	$ 4.596.494,00

demás especificaciones contenidas en la resolución 11268 de 2012 por 25 unidades, formas continuas						
Comparenderas manuales: En el formato establecido en la resolución 003027 de 2010, el cual debe contener además el original y dos (02) copias para los comparendos pertenecientes al organismo de tránsito, por 25 unidades, media carta, formas continuas	PAQUETE X 50	1	$ 744.500,00	$ 141.455,00	$ 885.955,00	$ 885.955,00
					TOTAL	$ 19.598.467,00









Con la presente acta de entrega y recibido No. 02, el supervisor da constancia del recibo de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y se certifica el recibido por la suma de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. ($19.598.467).

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá por los que en ella intervinieron.

Firmas

INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Firma y Nombre:	**GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ** Secretario de Movilidad (E)	**COLSERVICES E & V S A S** **NIT. 900632700-4** R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo C.C. 11.204.639	Firma y Nombre:
Firma:	**Firma:**	**Firma:**	**Firma:**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: documentos/Alejandra Amador/contratación
Proyectó: Alejandra Amador Rosas / Profesional Especializada
Revisó: Gilberto Pedraza Velásquez – Secretario de Movilidad (E)

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA INFORME**	31	12	2025	**INFORME**		**liquidación**		
CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025- 0684**	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**				**17**	**07**	**2025**		
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA TIQUETERAS, COMPARENDERAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**									
PLAZO DE EJECUCION	**CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**FECHA INICIO**	**22**	**07**	**2025**	**FECHA DE TERMINACION**	**21**	**12**	**2025**	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($29.646.827) MCTE**									
NOMBRE CONTRATISTA	**COLSERVICES E&V SAS NIT. 900632700-4 R/L Andrés Giovanny Escobar Clavijo CC. 11.204.639 de Chía**									
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ Secretario de Movilidad (E)**									

El suscrito GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ, en calidad de SUPERVISOR designado del contrato de SUMINISTRO No. 2025- 0684 y actuando como Secretario de Movilidad (E), me permito presentar el informe final de supervisión correspondiente a la ejecución del mencionado contrato. El contrato fue celebrado por el señor ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.204.639 representante legal de COLSERVICES E&V SAS NIT 900.632.700-4, en su calidad de CONTRATISTA.

Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Se anexan al presente informe los soportes correspondientes que evidencian el cumplimiento de las actividades contratadas, así como los entregables previstos. Sin otro particular, se deja constancia del cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y se remite este informe para los fines pertinentes.

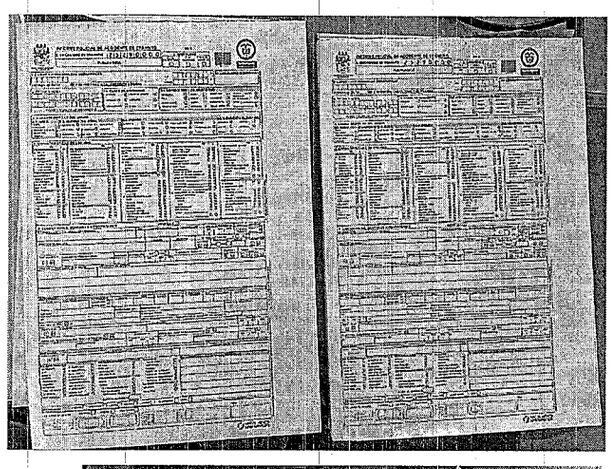
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Se recibieron los ítems pendientes así:

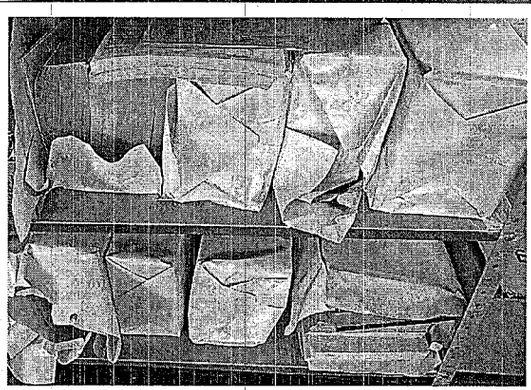
DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
TIQUETERAS PARA ZONA ZET: papel de 12 cm de largo x 8,5 cm de ancho, en papel químico fondo blanco y copia fondo azul con logo de la Alcaldía Municipal, consecutivo de tiquete y la información concerniente a lo contenido en el Decreto 550 de 2019. 100 tikets	PAQUETE X 50	20
Tirantas Bandas Chalecos Reflectivo Moto Cicla Motociclista Ciclista Deporte Accesorios. Tirantes Bandas 100% reflectivo. Tamaño (L x P x A cm) 55 x 49. Material: Alta calidad. Motociclistas o Ciclistas. Indispensable para manejar moto o bicicleta. Cómodas. Total visibilidad en la noche. Sistema de ajuste. Diversos colores. Cómodas con sistema de ajuste para adaptarse a cualquier medida.	PAQUETE X 50	3

IPAT (INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO): papel 21,59cm x 34,29cm (oficio), en papel químico con reactivo negro, letra arial 6 a 8 picas, con logo del Ministerio de Transporte y a la izquierda el logo de la Alcaldía Municipal de tamaño 14,3x11,3 milímetros y las demás especificaciones contenidas en la resolución 11268 de 2012 por 25 unidades, formas continuas	PAQUETE X 50	2
Comparenderas manuales: En el formato establecido en la resolución 003027 de 2010, el cual debe contener además el original y dos (02) copias para los comparendos pertenecientes al organismo de tránsito, por 25 unidades, media carta, formas continuas	PAQUETE X 50	1









Certificado de disponibilidad Presupuestal: 2025070017
Registro Presupuestal: 2025070160

VALOR A CANCELAR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE. ($19.598.467)., suma que incluye Impuestos de Ley.

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento de contrato	21-44-101475045	17/07/2025	09/07/2026	$2.964.682,70
Calidad del servicio	21-44-101475045	17/07/2025	09/07/2026	$2.964.682,70

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
Planilla integrada de auto liquidación de aportes	Octubre	90770800	$361.400
Planilla integrada de auto liquidación de aportes	Noviembre	91567861	$355.400
Planilla integrada de auto liquidación de aportes	Diciembre	92465892	$349.300

AFECTACION PRESUPUESTAL:

Para efectos del registro del pago, se relacionan a continuación los valores y rubros presupuestales comprometidos con la presentación de la única cuenta de cobro correspondiente a la ejecución del contrato.

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR ASIGNADO	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.006. 10.0.0.2409038.115	1.2.2.0.00	2025070017	2025070160	$14.000.000	$3.951.640	$0
2.3.2.02.02.006. 10.0.0.2409038.115	1.3.3.2.03	2025070017	2025070160	$15.646.827	$15.646.827	$0
				$29.646.827	$19.598.467	$0

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Acta de entrega y recibo	2
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	2
Otros, cuales constancia de entrega y recibo de almacén	2

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Realizar la entrega de los elementos requeridos de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Movilidad	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido con la supervisión.	Factura No. COL 34
Obligación No. 02 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	
Obligación No. 03 Programar oportunamente la entrega para el cumplimiento del objetivo del contrato.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido.	
Obligación No. 04 Asumir los costos de transporte de los elementos objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por el supervisor	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido	
Obligación No. 05 Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	El contratista dio cumplimiento de conformidad con lo requerido	

Obligación No. 06 La impresión de los documentos se realizará posterior a la revisión y aprobación de la Secretaría de Movilidad	El contratista realizo la impresión y entrega de tiqueteras de zona ZET, posterior aprobación de la supervisora.	
Obligación No. 07 Sustituir los elementos o documentos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto, o que, de acuerdo con el criterio del Municipio, no correspondan a las descripciones o características técnicas exigidas, de manera oportuna e inmediata al requerimiento que se le efectúe.	No se ha presentado cambios en los elementos entregados	
Obligación No. 08 Las demás asignadas por el supervisor del contrato	No se realizaron requerimientos adicionales	

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

Dada en Fusagasugá, el treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año (2025)

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre:	**Nombre:** GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Movilidad (E)
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: documentos/Alejandra Amador/contratación
Proyecto: Alejandra Amador - Profesional Especializado
Reviso: Gilberto Pedraza Velasquez - Secretario de Movilidad (E)